



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / MCC / RPM / SSP / ssp. -

URGENTE



DECRETO EXENTO N° 2432 - /

CAUQUENES, 12 JUN. 2024

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Subvenciones Municipales, aprobada por Decreto Exento N° 2866 de fecha 20 de junio de 2023;
2. Decreto Alcaldicio N°3516 de fecha 22 de diciembre de 2023 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
3. Decreto Alcaldicio N°1650 de fecha 18 de abril de 2024 que aprueba las fechas de postulación a subvenciones 2024.
4. Decreto Alcaldicio Exento N°2054 de fecha 15 de mayo de 2024 que amplía el plazo de para la postulación de las subvenciones.
5. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERNADO:

1. La alta cantidad de postulaciones recibidas en comparación con periodos anteriores, nos vemos en la necesidad de ampliar el plazo para la publicación de los resultados del proceso de subvenciones municipales.
Esta medida tiene la finalidad de garantizar una adecuada revisión y selección de los proyectos presentados, con el objetivo de otorgar los recursos de manera justa y transparente. La ampliación del plazo permitirá realizar una evaluación más detallada de cada propuesta, asegurando que se asignen los fondos de acuerdo a los criterios y requerimientos establecidos.

DECRETO:

1°.- **ESTABLÉZCANSE** ampliación de plazo para la publicación de los resultados, siendo la nueva fecha la siguiente:

- **Plazo Publicación Resultados:** 27 de junio de 2024, en página web de la Municipalidad.



SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALCALDESA

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Oficina de partes.